Asunción, 20 de octubre de 2016.

ICEO N° 64/16

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Ref.	***EVALUACIÓN DE OFERTAS DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - PAC Nº 27/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES Y OTROS – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"***

El Comité de Evaluación de Ofertas, integrado por Resolución del Consejo de Administración Judicial N° 13 de fecha 16 de febrero de 2.016, por las siguientes personas: el **Lic. Rubén Ayala**, Director General de Administración y Finanzas, cargo interino dispuesto por Res. N° 3186 de fecha 08 de febrero de 2016 y Director Administrativo; la **Econ. Rosa Lucía Santacruz,** Directora Financiera; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Directora de la Dirección de Asuntos Jurídicos; el **Sr. Francisco Zacarías** profesional técnico designado por el ámbito solicitante; **el Lic. José Benítez Isasi,** funcionario técnico designado por el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia, y por Resolución C.A.J. N° 25 de fecha 25 de febrero de 2016 la **C.P. Rocío Florencio Santander** y la **Lic. Ramona Godoy**, funcionarias técnicas designadas en representación del Pleno de la Corte Suprema de Justicia, elevan a continuación el **Informe de Evaluación de Ofertas** del llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 27/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES Y OTROS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL"**, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003.

1. DATOS DEL LLAMADO

El llamado **Licitación por Concurso de Ofertas PAC Nº 27/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES Y OTROS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL",** fue aprobado por Resolución del **Consejo de Administración Judicial Nº 234** de fecha 20 de setiembre de 2016, con **ID N° 308.550**. El sistema de adjudicación es "**Por Lote**". La vigencia del contrato es de 24 (veinticuatro) meses, bajo la modalidad de Contrato Abierto, por montos mínimos y máximos, conformados de la siguiente manera:

LOTE 1:

- MONTO MÍNIMO: G. 150.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES)
- MONTO MÁXIMO: G. 300.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES)

LOTE 2:

- MONTO MÍNIMO: G. 150.000.000 (GUARANÍES CIENTO CINCUENTA MILLONES)
- MONTO MÁXIMO: G. 300.000.000 (GUARANÍES TRESCIENTOS MILLONES)

Se deja constancia del cumplimiento con todos los requisitos exigidos en la Ley Nº 2.051/03. El mismo fue publicado en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.dncp.gov.py) y se curso invitación a los siguientes potenciales oferentes:

Nº	OFERENTE	NOTA DE INVITACIÓN	TELÉFONO
1	KNOW HOW S.A.	408/2016	289-8000
2	INFOCENTER S.A.	409/2016	226-016
3	JOSE MILCIADES QUINTANA	406/2016	0981-193621
4	CATALINA BEATRIZ ALMADA	410/2016	447-820
5	PROMEC S.R.L.	411/2016	210-825
6	DATA LAB S.A.	412/2016	209-126
7	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	413/2016	213-347
8	TECNOLOGIA EN ELECTRONICA E INFORMATICA S.A.	405/2016	613-061
9	PARASOFT S.R.L.	414/2016	601-116
10	FABIOLA MAGDALENA	407/2016	283-462

La fecha límite de presentación de Ofertas y Apertura de Sobres quedó fijada para el día 7 de octubre de 2016, a cuyo acto se presentaron 2 (dos) firmas oferentes.

2. ACTO DE APERTURA DE SOBRES:

El Acta de Apertura de Ofertas forma parte de la presente Evaluación y se adjunta como **ANEXO A**, donde constan las siguientes observaciones:

Datos de las Ofertas presentadas:

OFERENTE	Lote ofertado	Precios Unitarios - Monto Total Ofertado	GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA		
			VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	MONTO
DATA LAB S.A.	1 - Marca DELL	G. 140.090.000	07/10/16	16/03/17	G. 20.000.000
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	2 – Marca HP	G. 127.635.000	07/10/16	16/03/17	G. 15.000.000

Se dejó constancia de las siguientes observaciones:

- **DATA LAB S.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta:
- Certificado de Origen Nacional.

1. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** Presenta un original y dos copias de la oferta, no presenta:
- Certificado de Origen Nacional

1. EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES Y FORMALES

Se adjunta como **ANEXO B**, copia del cuadro de **EVALUACIÓN DOCUMENTAL que forma parte integral del presente ICEO**, realizado por la Asesoría Jurídica según **Nota DAJ/IED N° 104/16** de fecha 11 de octubre de 2016. Se procedió a evaluar los documentos presentados por los oferentes, utilizando el criterio de CUMPLE / NO CUMPLE, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego Bases y Condiciones. Por **Nota DAJ/IED N°106/16** de fecha 14 de octubre de 2016 se remite la **EVALUACION DOCUMENTAL COMPLEMENTARIA.**

- **DATA LAB S.A.:** la empresa cumple con presentación de los documentos tanto Sustanciales como Adicionales.

- **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.:** la empresa cumple con presentación de los documentos Sustanciales, en cuanto a los documentos Adicionales faltantes se le solicitó por nota CEO N° 590/2016 de fecha 11 de octubre de 2016, lo siguiente:

- El oferente deberá presentar con su carta oferta las especificaciones técnicas de los servicios ofertados debidamente llenada y firmada con los datos técnicos solicitados.

Cumplido el tiempo establecido el oferente presentó lo solicitado y el documento fue verificado en la oficina de Asuntos Jurídicos según consta en el Informe Documental Complementario **DAJ/IED N°106/16** de fecha 14 de octubre de 2016, CUMPLE con lo solicitado en el PBC.

2. CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CONFORME AL CRITERIO DE EVALUACIÓN ESTABLECIDO POR RESOLUCION DNCP 849/15

En virtud a lo establecido en la **Resolución DNCP Nº 849/2015**, ***"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ART. 40 DE LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/201 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.*** La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda. Al respecto se observó que el oferente no figura en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

La Dirección de Recursos Humanos, procedió a verificar en el registro del SINARH del Ministerio de Hacienda, a los oferentes.

Al respecto no se observó que las empresas oferentes figuren en los registros del SINARH del Ministerio de Hacienda. Cabe mencionar, que la información proporcionada corresponde exclusivamente a la consulta realizada en el SINARH del Ministerio de Hacienda, considerando que todavía hay entidades que no están incorporadas a dicho Sistema.

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Se adjunta como **ANEXO C**, copia **del Informe Técnico** elaborado por técnicos del ámbito solicitante, según Nota **DTICE - 281** de fecha 11 de octubre de 2016, con las calificaciones técnicas realizadas, en base a los criterios establecidos en el PBC, el cual se resume en que la empresa **DATA LAB S.A.** cumple con los requisitos exigidos en el lote ofertado **(Lote N° 1)** y la empresa **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** cumple con los requisitos exigidos en el lote ofertado **(Lote N° 2).**

4. INFORME FINANCIERO

Se adjunta como **ANEXO D**, el Informe Financiero remitido por el Departamento de Contabilidad por Memorando **M.D.C. Nº 497/2016** de fecha 11 de octubre de 2016, el cual forma parte integral del presente ICEO, en donde se menciona que las empresas **DATALAB S.A** y **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, cumplen con los requisitos financieros solicitados en el PBC.

5. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:

Se adjunta como **ANEXO E** el Cuadro Comparativo de Ofertas que forma parte íntegra del presente ICEO. En el mismo se verifica que las ofertas se encuentran dentro del margen de variación respecto al precio referencial conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº la Resolución DNCP N° 1.173/16.
La sumatoria de los precios unitarios presentados por los oferentes, se resume a continuación:

Lote 1 – Marca DELL

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA: DATA LAB S.A. TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS
ÍTEM 1	
Mantenimiento Preventivo (Sumatoria de los sub ítems 1.1 al 1.18)	36.000.000
Mantenimiento Correctivo (Trasladar monto del sub ítem 1.19)	75.145.000
ÍTEM 2	
Mantenimiento Preventivo (Ítem 2.1)	2.000.000
Mantenimiento Correctivo (Trasladar monto del sub ítem 2.2)	26.945.000
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS	**140.090.000**

Lote 2 – Marca HP y UPS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN	EMPRESA: DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS
ÍTEM 1	
Mantenimiento Preventivo (Sumatoria de los sub ítems 1.1 al 1.4)	18.560.000
Mantenimiento Correctivo (Trasladar monto del sub ítem 1.5)	41.960.000
ÍTEM 2	
Mantenimiento Preventivo (ítem 2.1)	3.290.000
Mantenimiento Correctivo (Trasladar monto del sub ítem 2.2)	32.895.000
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS	
ÍTEM 3	
Mantenimiento Preventivo (Sumatoria de los sub ítems 3.1 al 3.4)	20.700.000
Mantenimiento Correctivo (Trasladar monto del sub ítem 3.5)	10.230.000
TOTAL DE PRECIOS UNITARIOS	**127.635.000**

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

En virtud de los sustentos financieros y jurídicos expuestos en el presente Informe, acorde a lo establecido en el Art. 27 de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Comité de Evaluación de Ofertas **recomienda en** el llamado a **Licitación por Concurso de Ofertas PAC N° 27/2016 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SERVIDORES Y OTROS - CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL", adjudicar** a las empresas:

a) **DATA LAB S.A.**, el Lote N° 1 – Marca DELL, por un monto mínimo de **G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones),** y un monto máximo de **G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a su Planilla de Precios y al detalle que se adjunta como anexo F.

b) **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, el Lote N° 2 – Marca HP y UPS , por un monto mínimo de **G. 150.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones),** y un monto máximo de **G. 300.000.000 (guaraníes trescientos millones)**, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras, conforme a su Planilla de Precios y al detalle que se adjunta como anexo F.

Francisco R. Zacarías V.
Técnico

C.P. Rocío M. Florencio S.

Lic. José Benítez Isasi
Asesor C.S.J.

Lic. Ramona I. Godoy C.
Gabinete C.S.J.

Abog. y N.P. PEDRO CESAR IRALA
Dirección de Asuntos Jurídicos

Lic. Rubén D. Ayala Olmedo
Director Gral. de Administración y Finanzas
Interino